|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14)** **Busán, 20 de octubre - 7 de noviembre de 2014** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento 61-S** |
|  | **11 de agosto de 2014** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Informe del Secretario General | |
| SOLICITUDES DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS DE LA UIT | |

|  |
| --- |
| Resumen  En cumplimiento del procedimiento establecido por la reunión de 2000 del Consejo, sucesivas reuniones del Consejo han examinado las solicitudes de exoneración de toda contribución financiera sometidas por organizaciones de carácter internacional. De conformidad con este procedimiento, las exoneraciones concedidas por las distintas reuniones del Consejo son válidas hasta la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios La Conferencia de Plenipotenciarios de 2010 consideró y aprobó la prórroga de las exoneraciones hasta la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 (PP-14).  Teniendo en cuenta la recomendación del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros de examinar de forma exhaustiva los criterios para la concesión de exoneraciones, el Consejo de 2014 aplazó toda decisión relativa a nuevas solicitudes de exoneración a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014.  Acción solicitada  Se invita a la Conferencia de Plenipotenciarios (Busán, 2014) a:  1) **examinar** la lista de organizaciones presentada al Consejo de 2014 (Anexo 1) y **aprobar** las recomendaciones del Secretario General;  2) **encargar** al Consejo que revise los criterios para la concesión de exoneraciones y a que modifique la lista en consecuencia (Anexo 1 y Anexo 2); y  3) **aprobar** una prórroga de corta duración para las entidades exoneradas que figuran en la lista hasta que el Consejo finalice el examen y realice las modificaciones pertinentes.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  [*Número 231 del Convenio*](http://www.itu.int/council/pd/convention.doc#cv231)*,* [*Resolución 110 (Marrakech, 2002)*](http://www.itu.int/council/pd/basic-dec-res-rec.doc#res110), Documentos *[C2000/28(Rev.1)](http://www.itu.int/itudoc/gs/council/c00/docs/28rev1.html),* [*C01/26*](http://www.itu.int/itudoc/gs/council/c01/docs/026.html)*,* [*C02/94 (§ 2)*](http://www.itu.int/md/S02-CL-C-0094/en)*,* [*C03/40 y (Add.1)*](http://www.itu.int/md/S03-CL-C-0040/en)*,* [*C03-ADD/3*](http://www.itu.int/md/S03-ADCL-C-0003/en)*,* [*C05/40*](http://www.itu.int/md/S05-CL-C-0040/en)*,* [*C09/62*](http://www.itu.int/md/S09-CL-C-0062/en), [*C10/38*](http://www.itu.int/md/S10-CL-C-0038/en), [*C10/39(Rev.1)*](http://www.itu.int/md/S10-CL-C-0039/en), [*C10/91*](http://www.itu.int/md/S10-CL-C-0091/en), [C11/20 y (Add.1)](http://www.itu.int/md/S11-CL-C-0020/en), [C12/23 y (Add.1) y (Add.2)](http://www.itu.int/md/S12-CL-C-0023/en), [C13/44 y (Add.1) y (Add. 2) y (Add.3),](http://www.itu.int/md/S13-CL-C-0044/en) [C14/8](http://www.itu.int/md/S14-CL-C-0008/en) |

# 1 Situación

1.1 En la actualidad, 112 organizaciones internacionales y regionales (véase la lista completa en el Anexo 2), Miembros de Sector o Asociados de la UIT a tenor de lo dispuesto en el número 231 del Convenio, han quedado exoneradas por el Consejo de toda contribución financiera, con arreglo al número 476 del Convenio y al procedimiento establecido por el Consejo en su reunión de 2000 (*[C2000/28(Rev.1)](http://www.itu.int/itudoc/gs/council/c00/docs/28rev1.html)*). La exención del pago de la cuota la concede el Consejo tras un análisis y la recomendación del Secretario General. Los criterios principales son que la entidad sea una organización regional o internacional, sin ánimo de lucro, y que proporcione beneficios recíprocos a la UIT.

1.2 El procedimiento establecido por el Consejo en su reunión de 2000 estipula que las exenciones concedidas por el Consejo sólo serán válidas hasta la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios. La última Conferencia de Plenipotenciarios (PP-10) examinó la lista de organizaciones exoneradas que habían manifestado su deseo de continuar siéndolo y aprobó una prórroga de esas exenciones hasta la próxima Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14).

1.3 Se ha producido un incremento relativamente rápido de estas exenciones en los últimos años: aproximadamente un tercio del total se ha otorgado desde la PP-10. En la actualidad, aproximadamente uno de cada cinco Miembros de los Sectores están exentos del pago de cuotas, a saber 215 Miembros de Sector de los 3 Sectores: 67 en el UIT-R, 63 en el UIT-T y 85 en el UIT-D; y 3 Asociados: 2 en el UIT-T y uno en el UIT-D. Asimismo, habida cuenta de la generalidad de los criterios vigentes, determinadas ONG y asociaciones comerciales se encuentran entre las organizaciones exentas mientras que otras organizaciones similares son miembros de pago de la UIT.

1.4 El Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros solicitó que se revisaran los criterios exigidos para recibir una exención a fin de hacer más perceptible, congruente y justa la distinción entre los miembros exentos y los miembros de pago. Teniendo en cuenta esta recomendación, el Consejo de 2014 aplazó toda decisión relativa a nuevas solicitudes de exoneración (véase la lista completa en el Anexo 1) a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014.

# 2 Perfil y participación de organizaciones exentas de pago

2.1 Aproximadamente el 30% de las entidades exentas son Miembros de los 3 Sectores (UIT-R, UIT-T y UIT-D) y el 42% son Miembros de un único Sector. Con respecto a la participación, el 69% de las entidades exentas se han inscrito a un evento de la UIT como mínimo en los últimos 4 años. En el caso del 31% restante, la Secretaría no tiene constancia de inscripciones a eventos de la UIT durante ese período. Además, el 18% de las entidades exentas han concertado un acuerdo, o equivalente, con la UIT (para el patrocinio de un proyecto o evento).

2.2 En preparación para la PP-14, el Secretario General dirigió una carta con fecha 1 de abril de 2014 a todas las organizaciones internacionales y regionales exentas de pago, en la que las invitaba oficialmente a que confirmaran su deseo de seguir participando en el trabajo de la UIT como Miembros de los Sectores y a que cumplimentaran una encuesta sobre su participación y sus contribuciones a la UIT en los últimos cuatro años.

2.3 En respuesta a la carta del Secretario General, cumplimentaron la encuesta el 72% de las organizaciones internacionales y regionales exentas (81 de 112). De este grupo, el 58% son Miembros del UIT-R, el 55% son Miembros del UIT-T y el 73% son Miembros del UIT-D. Más del 90% de los Miembros exentos que contestaron la encuesta hicieron constar su participación en actividades de la UIT entre 2010 y 2014, por ejemplo con su asistencia a eventos de la UIT y sus contribuciones a las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo. Un porcentaje similar afirmó haber invitado a la UIT a participar en las actividades de sus organizaciones y a acceder a su documentación gratuitamente. Del mismo modo, más del 90% comunicaron su intención de participar en la Unión y de ofrecer beneficios recíprocos en los próximos 4 años.

2.4 [En este enlace](http://www.itu.int/en/plenipotentiary/2014/ties/Documents/061e-exemptions-excel-table.xlsx) figuran más detalles sobre el perfil de los Miembros exentos, su participación y las respuestas a la encuesta mencionada anteriormente.

# 3 Recomendación

3.1 Se invita a la PP-14 a que **examine** la lista de organizaciones que fue presentada al Consejo de 2014 (Anexo 1) y a que **apruebe** las recomendaciones del Secretario General.

* + 1. Se invita asimismo a la PP-14 a que **encargue** al Consejo revisar los criterios para la concesión de exenciones y modificar la lista en consecuencia (Anexos 1 y 2), y a que **apruebe** una prórroga de corta duración para las entidades exoneradas que figuran en la lista hasta que el Consejo finalice el examen y realice las modificaciones pertinentes.

***Anexos*: 2**

ANEXO 1

Solicitudes de exención presentadas al Consejo de 2014

A continuación figura un resumen de las solicitudes presentadas por la Secretaría al Consejo de 2014. Como se ha señalado anteriormente, el Consejo de 2014 aplazó toda decisión relativa a nuevas solicitudes de exoneración a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014.

1.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Reúne los criterios | Recomendación  del SG |
| **AICEP - Associação Internacional das Comunicações de Expressão Portuguesa** | UIT-R UIT -T UIT -D | NO SÍ SÍ | NO SÍ SÍ |

Comentarios sobre las ventajas mutuas:

La Associação Internacional das Comunicações de Expressão Portuguesa (AICEP) es una organización internacional, técnica, no gubernamental y sin ánimo de lucro que agrupa operadores de correos y telecomunicaciones de países de lengua portuguesa.

El objetivo principal de la organización es apoyar un desarrollo sostenible de las comunicaciones en los países de habla portuguesa mediante la compartición y el intercambio de información, actividades de formación y proyectos de desarrollo.

Actualmente cuenta con 36 miembros procedentes de 9 países y territorios de lengua portuguesa, entre ellos operadores de servicios de correos, operadores de telecomunicaciones y operadores de contenido (televisión), así como seis de los nueve reguladores de comunicaciones de países lusoparlantes.

Los miembros de la AICEP representan nueve países y territorios donde el portugués es idioma oficial: Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Macao, Mozambique, Portugal, Sao Tomé y Príncipe y Timor Leste, incluidos: Miembros de Sector del UIT-T; Compañía de Telecomunicaciones de Macao y Miembros de Sector del UIT-T y el UIT-D; Portugal telecom; Reguladores de Estados Miembros de la UIT; Autoridade Geral de regulação (AGER) de Sao Tomé y Príncipe, Autoridade Nacional de Comunicações (ANACOM) Portugal, Autoridade Reguladora Nacional das Tecnologias de Informação e Comunicação (ARN-TIC) de Guinea-Bissau, Instituto Angolano das Comunicações (INACOM) de Angola e Instituto Nacional das Comunicações de Moçambique (INCM).

2.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Reúne los criterios | Recomendación  del SG |
| **APC - Asociación para el progreso de las comunicaciones** | UIT-R UIT -D | NO SÍ | NO SÍ |

**Comentarios sobre las ventajas mutuas**:

La Asociación para el progreso de las comunicaciones (APC) es una red internacional de ONG fundada en 1990 mediante la conexión de las redes de siete organizaciones sin ánimo de lucro: IGC (EE.UU.), GreenNet (Reino Unido), NordNet (Suecia), Web Networks (Canadá), IBASE (Brasil), Nicarao/CRIES (Nicaragua) y Pegasus (Australia). Actualmente se ha ampliado y cuenta con 48 miembros de 35 países; 12 miembros son ONG africanas. Sus actividades se centran en la investigación, apoyo y formación en asuntos relativos a la utilización de Internet y los intereses de la sociedad civil, lo cual ha llevado a sus miembros a investigar sobre temas de telecomunicaciones tales como la gestión de frecuencias y el acceso universal.

Los documentos de investigación y los conocimientos acumulados por APC sobre opiniones de la sociedad civil acerca de asuntos referentes al desarrollo de las TIC podrían suponer un valor añadido a las Comisiones de Estudio, Conferencias y actividades de desarrollo de la UIT en general. APC ha ofrecido compartir con la Unión los documentos de investigación que posee y que pudieran ser de interés para la UIT.

Esta organización está más orientada al UIT-D. No suele abordar actividades referentes a las radiocomunicaciones, el espectro, los satélites y otros temas que son competencia del UIT-R.

3.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Reúne los criterios | Recomendación  del SG |
| **ATIS - Alianza para soluciones en la industria de las telecomunicaciones** | UIT-R UIT-T | Examinar en el marco de la revisión de los criterios por el Consejo | Examinar en el marco de la revisión de los criterios por el Consejo |

Comentarios sobre las ventajas mutuas:

ATIS, actualmente Miembro de Sector del UIT-T y del UIT-R, es una organización sin ánimo de lucro estructurada con arreglo a la legislación de Estados Unidos de América (acreditada por el ANSI) que elabora normas y soluciones técnicas y operacionales para la industria de las TIC. ATIS es el Socio Organizativo de América del Norte para 3GPP, socio fundador de oneM2M, miembro y principal contribuyente de EE.UU. a los Sectores de Radiocomunicaciones y Telecomunicaciones de la UIT y miembro de la CITEL.

La organización cuenta con más de 250 empresas miembro, entre ellas proveedores de servicios inalámbricos y por cable, fabricantes de equipos, suministradores de banda ancha, diseñadores de software, empresas de electrónica de consumo, agencias de seguridad pública de EE.UU. y Canadá, empresas de control de derechos digitales y proveedores de servicios de Internet.

ATIS, integrada por empresas regionales y mundiales, engloba a partes interesadas fundamentales de la industria de las TIC: proveedores de servicios inalámbricos y por cable, fabricantes de equipos, proveedores de banda ancha, diseñadores de software, empresas de electrónica de consumo, agencias de seguridad pública de EE.UU. y Canadá, empresas de control de derechos digitarles y proveedores de servicios de Internet.

ATIS es actualmente miembro de pago del UIT-T y del UIT-R. Esta solicitud para pasar de su situación actual a ser miembro exento de pago debe continuar estudiándose en el marco de la revisión de los criterios por el Consejo.

4.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Reúne los criterios | Recomendación  del SG |
| **CEAC - Comunidad Económica de los Estados del África Central** | UIT-R UIT -T UIT -D | NO NO SÍ | NO NO SÍ |

Comentarios sobre las ventajas mutuas:

La CEAC es una Comunidad Económica de Estados establecida para favorecer la cooperación económica regional en África Central. Su objetivo es lograr una autonomía colectiva, incrementar el nivel de vida de la población de estos países y mantener la estabilidad económica mediante una cooperación armonizada.

La misión de la CEAC en la esfera de las telecomunicaciones/TIC se describe en los Artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Tratado de Establecimiento de la Comunidad Económica de los Estados del África Central.

La UIT es un socio estratégico de la CEAC en la concepción y ejecución de actividades del sector de las telecomunicaciones/TIC en África Central. La UIT proporciona apoyo a la CEAC en actividades que incluyen la armonización de la reglamentación nacional y que han conducido a la elaboración de proyectos de leyes tipo sobre telecomunicaciones/TIC y ciberseguridad adoptadas por los organismos de la Comunidad, el estudio tecnológico-comercial de la itinerancia en África Central y la consideración de la gestión segura de las frecuencias en las fronteras.

La CEAC es socio de la UIT en las actividades de desarrollo de la Región del África Central. Por ejemplo, la Secretaría de la CEAC fue la coordinadora de los países del África Central durante la puesta en marcha del proyecto HIPSSA.

La UIT siempre está invitada a participar en las reuniones de la CEAC a todos los niveles; es decir, ya se trate de reuniones de Jefes de Estado, Ministros y/o responsables técnicos. La UIT tiene libre acceso a toda la documentación relativa a telecomunicaciones/TIC.

La colaboración se ha centrado en asuntos relativos al UIT-D. Las actividades no se han enmarcado dentro de las competencias del UIT-T o del UIT-R.

5.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Reúne los criterios | Recomendación  del SG |
| **IMPACT - Alianza Internacional Multilateral contra las Ciberamenazas** | UIT -T | SÍ | SÍ |

Comentarios sobre las ventajas mutuas:

IMPACT es una alianza sobre ciberseguridad afiliada a las Naciones Unidas. Desde 2011, IMPACT ha desempeñado un papel fundamental en apoyo del mandato de la UIT sobre ciberseguridad y ha llevado a cabo varias actividades en el dominio de la normalización de las TIC.

Un total de 149 países de los 193 Miembros de la UIT forman parte de la mayor alianza sobre ciberseguridad en el marco de la Unión.

IMPACT se ha implicado en varias actividades y proyectos referentes a la mejora de la ciberseguridad de los Estados Miembros de la UIT desde 2009.

Todos sus talleres, cursillos y seminarios colectivos con socios clave están abiertos a la participación de la UIT y de sus Estados Miembros sin coste alguno.

IMPACT ha agrupado un depósito de recursos relativos a actividades de colaboración con sus socios. Estos recursos incluyen documentos, herramientas, material sobre protección de la infancia en línea, etc. Todos estos recursos se encuentran a disposición de la UIT y sus Estados Miembros sin coste alguno.

6.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Reúne los criterios | Recomendación  del SG |
| **PITA – Asociación de telecomunicaciones de los Países Insulares del Pacífico** | UIT-R UIT -D | SÍ SÍ | SÍ SÍ |

Comentarios sobre las ventajas mutuas:

Las principales actividades de la Asociación de telecomunicaciones de los Países Insulares del Pacífico (PITA) son el fomento, el crecimiento y la mejora e impulso de las telecomunicaciones de sus países miembros. Las actividades incluyen reuniones regionales, talleres técnicos, cursillos de formación y cooperación técnica para fomentar un mayor intercambio de conocimientos y capacidades entre los países miembros y con organizaciones del mundo desarrollado. Los miembros son entidades de telecomunicaciones de los estados de las Islas y Territorios del Pacifico. Los miembros asociados son organizaciones industriales, suministradores y proveedores de soluciones de todo el mundo. PITA tiene una categoría especial para gobiernos y organismos reguladores.

PITA ha colaborado con la UIT en la organización de reuniones y proyectos en el Pacífico, utilizando sus propias fuentes de financiación para asumir las responsabilidades que le han correspondido a tenor de cualquier acuerdo para el Pacifico. PITA cursa invitaciones a la Unión para que asista a sus reuniones sin ningún gasto de inscripción y participe en sus actividades. Dichas actividades han supuesto oportunidades valiosas y rentables para que el UIT-D comunique, intercambie y discuta posibilidades de actividades comunes con socios fundamentales de las Islas del Pacífico.

PITA también ha colaborado en las iniciativas del UIT-R para las Islas del Pacífico. En 2013 el UIT-R y PITA organizaron conjuntamente un Seminario de Radiocomunicaciones para la Región de Asia‑Pacífico, así como un taller sobre el futuro de la banda C en la región del Pacifico. Para 2014, el UIT-R está preparando un taller de alto nivel con PITA y participará en la Asamblea de PITA, al igual que lo ha hecho en los últimos dos años.

PITA es uno de los socios más valiosos para los programas del UIT-R y el UIT-D en las Islas del Pacífico, lo cual ha permitido lograr ventajas comunes en la búsqueda de oportunidades para promover las telecomunicaciones regionales y las normas en materia de tecnologías de la información, así como cooperar mutuamente en la creación de capacidad y en la transferencia de conocimientos y competencia en la región de las Islas del Pacífico.

ANEXo 2

Lista vigente de entidades exentas de pago

| **ENTIDAD** | **UIT-R** | **UIT -T** | **UIT -D** | **Participación en la encuesta** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Sociedad Civil Africana para la Sociedad de la Información (African Civil Society for the Information Society, ACSIS) | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Red de Consumidores de las TIC de África (AFrican ICT Consumers Network, AICN) | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Unión Africana de Telecomunicaciones | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Unión Africana | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Unión Africana de Radiodifusión | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Arab Business Forum for Information and Communication Technology | NO | NO | SÍ | NO |
| Arab Information and Communication Technology Organization (AICTO) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Unión Árabe de Radiodifusión Privada | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Red de organismos de reglamentación árabes | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes | SÍ | NO | SÍ | NO |
| Unión de Radiodifusión de Asia-Pacífico | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Instituto de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Radiodifusión | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Telecomunidad Asia-Pacífico | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Asociación de Reguladores Administrador del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Associação Empresarial de Comunicações de Portugal | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Associação de Reguladores de Comunicações e Telecomunicações da Comunidade dos Países de Língua Portuguesa (ARCTEL-CPLP) | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Asociación de Empresas de Telecomunicaciones de la Comunidad Andina (ASETA) | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Broadcast Networks Europe | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Asociación de Organismos Nacionales de Telecomunicaciones del Caribe | NO | NO | SÍ | NO |
| Unión de Radiodifusión del Caribe | SÍ | NO | SÍ | SÍ |
| Unión de Telecomunicaciones del Caribe | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Arabe y Europa (CEDARE) | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Línea Internacional de ayuda a los menores (Child Helpline International - CHI) | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Comité de Frecuencias de Radioastronomía | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Comité de Investigación Espacial | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Grupo de la Commonwealth en la UIT | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Commonwealth Telecommunications Organisation | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Consortium d'Appui aux Actions pour la Promotion et le Développement de l'Afrique (CAPDA) | NO | NO | SÍ | NO |
| Consumers International | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Continua Health Alliance | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Diaspora africaine pour la société de l'information | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Digital Opportunity Trust | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Digital Radio Mondiale | SÍ | NO | SÍ | NO |
| Dominic Foundation | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| EIDQ Association -The Association for the Directory Information and Related Search Industry | NO | A17 | NO | NO |
| Organización de Comunicaciones de África Oriental | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Comunidad de África Oriental (CAO) | NO | NO | SÍ | NO |
| Ecole Supérieure Multinationale des Télécommunications | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| |  |  | | --- | --- | | Unión Europea de Radiotelevisión (UER) |  | | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Oficina Europea de Comunicaciones | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| European Competitive Telecommunications Association | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Conferencia Europea de Administraciones Postales y de Telecomunicaciones | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Asociación de Operadores Públicos Europeos de Telecomunicación | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (Eutelsat) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Consejo sobre fibra hasta la vivienda (FTTH) para Asia-Pacífico | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Consejo sobre fibra hasta la vivienda (FTTH) para Oriente Medio y África del Norte | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Foro de los equipos de respuesta en caso de incidentes de seguridad (FIRST) | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| G3ict - Iniciativa mundial para unas TIC integradoras | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Global Knowledge Partnership Foundation | NO | NO | SÍ | NO |
| Foro mundial de los VSAT | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Foro Mundial de Normalización de las TIC para la India (Global ICT Standardization Forum for India, GISFI) | NO | SÍ | NO | SÍ |
| Conferencia de coordinación en ondas decamétricas | SÍ | NO | NO | SÍ |
| IJMA3-Organización árabe de las TIC | NO | SÍ | SÍ | NO |
| ITU-APT Foundation of India | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| El Grupo de Trabajo de los Pueblos Indígenas sobre las TIC | NO | NO | SÍ | NO |
| Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |

| **ENTIDAD** | **UIT-R** | **UIT -T** | **UIT -D** | **Participación en la encuesta** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Conferencia Interamericana de Telecomunicacioneshttp://unterm.un.org/DGAACS/unterm.nsf/blank.gif?OpenImageResource | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Unión Internacional de Radioaficionados (IARU) | SÍ | NO | SÍ | SÍ |
| Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| International Association of IT Lawyers (IAITL) | NO | SÍ | NO | SÍ |
| Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Federación Astronáutica Internacional (IAF) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Unión Astronómica Internacional (UAI) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| International Center for Disability Resources on the Internet (ICDRI) | NO | SÍ | NO | SÍ |
| Centro Internacional para la Promoción de Empresas (CIPE) | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Consejo Internacional para la Ciencia | SÍ | NO | NO | NO |
| International Council on Large Electric Systems | SÍ | SÍ | NO | NO |
| Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Federación Internacional de Tratamiento de la Información (IFIP) | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM) | SÍ | SÍ | NO | SÍ |
| Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (INMARSAT) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Organización Internacional de Normalización (ISO) | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Sistema Internacional de Satélites para Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Comité Internacional Especial de Perturbaciones Radioeléctricas (CISPR) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| International Telecommunication Academy | NO | A13 | A2 | SÍ |
| Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (Intelsat) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Asociación Internacional de Usuarios de Telecomunicaciones | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Unión Radiocientífica Internacional (URSI) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Internet Society | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Internet Systems Consortium | NO | SÍ | SÍ | NO |
| Liga de los Estados Árabes | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Mandat International | NO | SÍ | NO | SÍ |
| NetHope Inc | NO | NO | SÍ | SÍ |
| North American Broadcasters Association (NABA) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Open Geospatial Consortium (OGC) | NO | SÍ | SÍ | SÍ |
| Asociación de telecomunicaciones de los Países Insulares del Pacífico (PITA) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Organización Regional Africana de Comunicaciones por Satélite (RASCOM) | SÍ | NO | SÍ | SÍ |
| Comunidad Regional de Comunicaciones (CRC) | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Comisión para la Atribución de Frecuencias a la Radioastronomía y a la Ciencia Espacial | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Sintesio Foundation | NO | NO | SÍ | NO |
| Sociedad de Ingenieros de Imágenes en Movimiento y Televisión (SMPTE) | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Southern Africa Telecentre Networks | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) | NO | NO | SÍ | NO |
| Telecentre.org Foundation | NO | NO | SÍ | NO |
| Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (ICTP) | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Consejo de Comunicaciones por Satélite Asia-Pacífico | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Foro de sistema de telecomunicaciones móviles universales (UMTS) | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| Unión Económica y Monetaria de África Occidental | NO | SÍ | SÍ | NO |
| Academia de Telecomunicaciones del Reino Unido (UKTA) | NO | SÍ | SÍ | NO |
| WebForce International Federation | NO | NO | SÍ | SÍ |
| Asamblea de Organismos Reguladores de Telecomunicaciones de África Occidenta | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Asociación mundial de radios comunitarias | SÍ | NO | SÍ | NO |
| Comisión Técnica de la Unión Mundial de Radiodifusión | SÍ | NO | NO | SÍ |
| Foro mundial de radiodifusión de audio digital | SÍ | NO | NO | NO |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_